

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº359.-

DALCAHUE, 14 de abril de 2023. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N°731. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

MARIA EUGENIA ESPINOZA	HONORARIOS	2 DIAS	10/04/2023 y 11/04/2023
PALMA			11/04/2023

## POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA ENÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO

MISTRADOR ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.
RCCC/CIVG//RCCC/PYOA/fmee